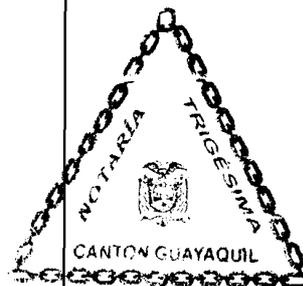


REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... ALAZAR S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... 117164
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL..... GERENTE GENERAL WALTER FRANCISCO NICKEL GARICOA

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE..... CONTRATACIONES E INVERSIONES PERPETUAS S.A.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... PANAMEÑA
DOMICILIO CIUDAD DE PANAMÁ, AV. RICARDO J. ALFARO ED. CENTURY TOWER P. 17

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... ABG. JUAN ALFREDO PONCE GAVICA
NACIONALIDAD..... ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL..... 0902778026
DOMICILIO..... JUNÍN N.º 421 y CORDOVA.- GUAYAQUIL - ECUADOR

W>



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Andrés Alarcón Proaño	casado	Ecuatoriana	Quito
2	María Gabriela Alarcón Proaño	casada	Ecuatoriana	Quito
3	Patricio Alarcón Proaño	casado	Ecuatoriana	Quito
4				
5				
6				
7				
8				
9	AVOCAR VINCENTINI NORONHA			
10	Dr. Carlos Guayacul, en cumplimiento del Art. 18 de Decreto 1001			
11				
12	Juan Pared			
13				

Dr. PIERO
Miguelino
cumplimiento
Art. 18
Decreto
1001

Carina

0902778076

17 de febrero de 2011

Juan Pared

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Dr. Pared

NOTARIO Nota: Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2011 02 07
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

